



NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ PARCEMASA DESDE EL MIÉRCOLES DÍA 15 DE JULIO DE ACUERDO A ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, SOBRE EL USO DE LA MASCARILLA Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA PARA HACER FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) Y POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2020

La realización de las actuaciones en el Parque Cementerio de Málaga, sigue en todo momento, las indicaciones de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, modificada por la Orden de 25 de junio de 2020, y la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.

1. VELATORIOS:

Se abrirán las tanatosalas durante las 24 horas del día. Debido a las limitaciones de aforo no podrán permanecer más de 10 personas en su interior ni de 25 en su exterior.

2. INHUMACIONES:

Podrán participar en el sepelio hasta 25 personas, entre familiares y allegados, además del ministro de culto o persona asimilada.

3. CREMACIONES:

Se respetará el aforo en la Sala de Despedida del crematorio pudiendo permanecer en ella hasta un máximo de 5 personas.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

4. LUGARES DE CULTO:

La asistencia a las Capillas y Sala de Actos queda restringida a 50 personas para la Capilla 1, 100 personas para la Capilla 2 y 40 personas para Salón de Actos, cumpliendo las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria.

5. SERVICIO DE CAFETERIA:

El horario será de 8:00h a 01:00 horas.

Abrirá su local con un aforo de 100 personas en el interior y la terraza abierta.

6. NECROPOLIS:

La Necrópolis abrirá en horario de 10:00 h a 18:00h en horario de invierno y de 09.00 a 19.00 horas en horario de verano.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

7. OFICINAS:

El horario será de 8:00h a 15:00h de lunes a viernes. Fines de semana solo para Servicios Funerarios.

La entrada a la recepción de las oficinas para cualquier trámite será regulado por personal de PARCEMASA que permitirá el control del aforo, que será de una persona por puesto de mostrador y caja, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá su entrada y de 5 personas sentadas en zona de espera.

Recomendamos el servicio de cita previa para agilizar trámites.

Le recordamos que a través de la web www.parcemasa.es o el correo info@parcemasa.es pueden realizar sus consultas sin necesidad de realizar desplazamientos, con la seguridad que le atenderemos lo antes posible.

8. GABINETE PSICOLOGICO (GOAP):

Horario de atención psicológica de 9:00 h a 18:00h de lunes a viernes y de 9:00 h a 14:00h fines de semana.

Además, este servicio tiene atención telemática que se refleja en la página web de PARCEMASA.

9. EXHUMACIONES:

Se realizarán exhumaciones con asistencia máxima de veinticinco personas.

10. CEMENTERIOS SAN JUAN (EL PALO), SAN ANTONIO (CHURRIANA) Y OLIAS:

Estos cementerios abren sus puertas en horario de 9:00h a 18:00h

Para los velatorios y entierros se procederá igual que los puntos 1 y 2.

Para exhumaciones se procederá igual que en el punto anterior.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

11. CEMENTERIO SAN MIGUEL:

El cementerio San Miguel abre sus puertas en horario de 9:00h a 18:00h.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

12. RECINTO DE LA MEMORIA HISTORICA (PIRAMIDE):

Este recinto, permanecerá abierto todos los sábados y domingos de 11:30h a 14:30h.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

Málaga, 15 de Julio de 2020

PARCEMASA